



*Intendencia Municipal  
de Zárate*

**1380**

Zárate, 29 DIC. 2023

**VISTO:**

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (por procedencia consolidado); y-

**CONSIDERANDO:**

Que a la fecha 29/12/2023 surge que los recursos provenientes de Coparticipación Pcial de Impuesto Ley 10559, la Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene, Ingresos del Ejercicio y del rubro Rentas de la Propiedad, exceden el recurso vigente;

Que del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos surge un excedente de Origen Municipal y Provincial de libre disponibilidad en la suma de pesos un mil setecientos cuarenta y nueve millones trescientos quince mil ciento catorce con 13/100 (\$1.749.315.114,13);

Que corresponde en consecuencia realizar los ajustes presupuestarios tanto en el Cálculo de Recursos como en el Presupuesto de Gastos para regularizar la asignación de estos Recursos de libre disponibilidad en exceso percibidos;

Que el artículo Nro. 119 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el artículo Nro. 75 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, autorizan al Departamento Ejecutivo a practicar directamente las ampliaciones que correspondan según el monto de los recursos efectivamente realizados;

Por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le son propias;

**DECRETA**

**Artículo 1ro.:** Ampliase el Cálculo de Recursos vigente en la suma de pesos un mil setecientos cuarenta y nueve millones trescientos quince mil ciento catorce con 13/100 (\$1.749.315.114,13); mediante la ampliación del siguiente rubro:

**Jurisdicción 1110106000 - Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas**

11.4.01.00- Coparticipación Pcial de Impuesto Ley 10559 .....	\$ 379.832.497,87
12.1.05.01- Inspección, Seguridad e Higiene Ingresos del ejerc.....	\$ 724.352.666,66
16.2.01.01- Intereses por depósitos internos.....	\$ 645.129.949,60

**Artículo 2do.:** Ampliase el Presupuesto de Gastos en la suma de pesos un mil setecientos cuarenta y nueve millones trescientos quince mil ciento catorce con 13/100 (\$1.749.315.114,13); en la siguiente partida:

**Jurisdicción 1110104000 - Secretaría de Servicios Públicos**

**Programa 21 - Higiene Urbana**

**Actividad 02 - Recolección de Residuos**

**Fuente Financiamiento 110.- De Origen Municipal**

**3.3.7.0. - Limpieza, Aseo y Fumigación.....** \$ 749.315.114,13

**Jurisdicción 1110104000 - Secretaría de Servicios Públicos**

**Programa 41 - Servicios Urbanos**

**Actividad 02 - Bacheo y tomado de Juntas, Entoscado e Ionización**

///.-

*Intendencia Municipal  
de Zárate*

Fuente Financiamiento 110.- De Origen Municipal  
3.3.4.0. - Mantenimiento y reparación de vías de comunicación.....\$ 300.000.000

Jurisdicción 1110104000 - Secretaría de Servicios Públicos

Programa 41 - Servicios Urbanos

Actividad 08 - Obras Sanitarias

Fuente Financiamiento 110.- De Origen Municipal

3.3.9.0. - Otros .....\$ 300.000.000

Jurisdicción 1110112000 - Secretaría de Des. Territorial e Infraestructura

Programa 44 - Mantenimiento y Ejecución de obras Públicas

Proyecto 75 - Pavimentación Urbana

Obra 54 - Otros Pavimentos

Fuente Financiamiento 110.- De Origen Municipal

3.3.4.0. - Mantenimiento y repar. de vías de comunicación.....\$ 400.000.000

Artículo 3ro.: Comuníquese, Publíquese, tomen conocimiento la Conducción Superior, Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, Contaduría, Tesorería, regístrese y archívese.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA

Lic. CRISTIAN ANDRES MAZZOLA  
Secretario de Hacienda  
y Finanzas Públicas



1380  
DECRETO: .....

  
MARCELO MATZKIN  
Intendente Municipalidad de Zárate